



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CC/mch
Exp. N° 246-589/2021.-

DECRETO N° 3591 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2021

VISTO:

La solicitud de otorgamiento de Retiro Voluntario previsto en el inc. d) del Artículo 16° de la Ley N° 5322, efectuada en autos por el Asesor Legal, (Escala-fón Bancario), de la planta de personal del Banco de Desarrollo de Jujuy, Dn, Sergio Eduardo Stephan; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto-Acuerdo N° 5792-H-02, se estableció el Régimen de Retiro Voluntario para el personal de planta permanente de la Administración Central, Entes Autárquicos, Organismos Descentralizados y Empresas con capital mayoritario del Estado;

La intervención de rigor de la Dirección Provincial de Personal (fs. 56/57) y el dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, (59/59vta.) aconsejando el dictado del acto administrativo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto, el Retiro Voluntario solicitado por el Sr. **SERGIO EDUARDO STEPHAN**, D.N.I. N° 10.007.808, Asesor Legal (Escala-fón Bancario), de la planta de personal del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E, previsto por Ley N° 5322 y Decreto-Acuerdo N° 5792-H-02.

ARTICULO 2°.- Por intermedio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. notifíquese al presentante de los términos del presente ordenamiento.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. para conocimiento y registro.-

COPIA FIEL
Dn. **RODRIGO AGUSTIN PERASSI**
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL BERNALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



C.R.M. CARLOS ALBERTO CADIN
Ministro de Hacienda y Finanzas

C.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR